



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°.....1157516

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 989-30
DIRECCION : DAVID GIRVAN N° 3045, POBLACION CHINCHORRO ALTO.
PROPIETARIO (A) : GRACIELA MATURANA HIDALGO.
R.U.T. : 6.885.629-9

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.455 DE FECHA 10/03/2016
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 11.337.310
SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación y Alteración. DE: 94,31 m2
DESTINADA A: VIVIENDA

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.455 de fecha 10/03/2016, mediante el cual se aprobó la Alteración y Ampliación de 94,31 m2, destinada a Vivienda.

La Alteración consiste en apertura de vanos, retiro de puertas, eliminación de artefactos e instalación de escalera.

La Ampliación de 94,31 m2 está compuesta por:

- o Primer Piso: baño, despensa, cocina y lavadero.
- o Segundo Piso: dormitorio, baño y terraza.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de 183,30 m², destinados a Vivienda, en dos pisos, en un terreno de 301,81 m², compuesta por:

- Primer Piso: estar-comedor, dormitorios 1, 2 y 3, baños 1, 2 y 3, cocina, despensa, escalera, lavadero, nicho de gas, y un calzo de estacionamiento.
- Segundo Piso: dormitorio 4, baño y terraza.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:


- Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz
- Constructor : Sergio Villegas Ortiz
- ✓ El proyecto se acoge al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., por variaciones menores respecto al proyecto aprobado. Se reemplazan láminas ARQ 01 y ARQ 02. (Según resolución adjunta).
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 1332003 de fecha 24/01/2016, suscrito por S.E.C. (instalador Sr. Vladimir Crispin Rios, Rut: 15.001.134-5)
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 133 de fecha 29/03/16, suscrito por la empresa Aguas del Altiplano.
- Certificado de Gestión, suscrito por el arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz.
- Certificado cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el arquitecto Sergio Villegas Ortiz.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4547637 DEL 08/04/2016 POR \$ 22658

ARICA, 01 JUN. 2016


YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)